

# PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Ley 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, impone la obligación de publicar en el portal web de esta administración local, el **periodo medio de pago a proveedores**.

Éste se define como el tiempo que transcurre desde la compra de las materias primas hasta que son pagadas; es decir, el número de días que por término medio se tarda en pagar a los proveedores.

Según los indicadores económicos obtenidos de la contabilidad municipal, la evolución reciente de este datos es la siguiente:

Periodo medio de pago	2010	2011	2012	2013
Ayuntamiento	50,20	40,06	37,60	34,09
Aqualauro	19,97	63,39	80,68	0,00

Los datos relativos a 2013, se recogen en términos provisionales a fecha 13 de enero de 2013, pues aún no está realizado la liquidación del ejercicio contable.